

<b>JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>	
Clase de sesión: <b>ORDINARIA</b>	
Fecha de la reunión: <b>05-01-2017</b>	Hora de comienzo: <b>10.00 h.</b>
Lugar: <b>Sala de Juntas Plaza de Andalucía</b>	
Fecha de la convocatoria: <b>4 de enero de 2017</b>	

«Tratamiento» «Nombre» «Apellidos»  
«cargo»

De conformidad con la orden de convocatoria recibida de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le convoca a Vd. a la reunión de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar señalados, con arreglo al orden del día que figura a continuación.

En caso de no poder celebrarse la sesión anunciada, en primera convocatoria, por falta de quórum (es decir, si no están presentes la mayoría absoluta legal de sus componentes), la Junta se constituirá en **segunda convocatoria, una hora después** de la indicada para la primera, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, siempre que el número no sea inferior a tres.

En Chipiona, a 4 de enero de 2017  
LA ALCALDESA PRESIDENTA  
P.O. LA SECRETARIA GENERAL

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesión anterior de 29 de diciembre (ordinaria).
2. Comunicados Oficiales.
3. Rentas y Exacciones.
4. Propuesta del Concejal Delegado de vivienda para la concesión de última prórroga de ayuda al alquiler del expediente M.B.V. 22/16 (vi)
5. Propuesta del Concejal Delegado de vivienda para la concesión de 1ª prórroga de ayuda al alquiler del expediente R.R.L. 13/16 (vi)
6. Cuentas y Facturas
7. Urgencias